

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/04102 Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la conservación de los cerramientos y bienes inmuebles, de la limpieza de solares y terrenos rústicos.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de de la conservación de los cerramientos y bienes inmuebles, de la limpieza de solares y terrenos rústicos, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 27 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://alborache.sedelectronica.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Alborache, 7 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

